



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

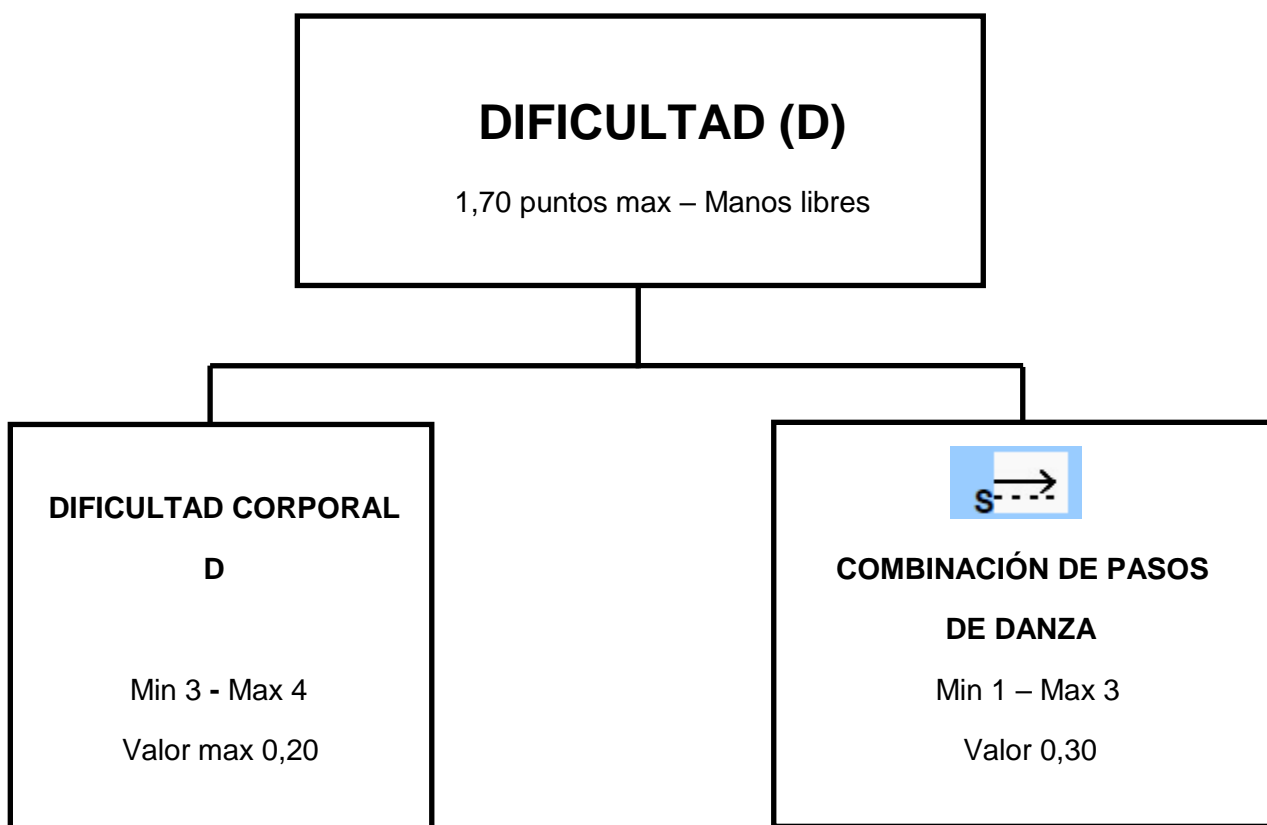
**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES**

**CATEGORÍA PREBENJAMIN – MANOS LIBRES**

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

**1. DIFICULTAD**

**1.1 GENERALIDADES**



1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4.

En el ejercicio deben estar presentes las dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,20.

**No se podrán hacer dificultades de giro con cambio de forma.**

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **una** serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 1,70 puntos.



## **EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

1.1.5 La duración de la música del ejercicio será de 1:15 a 1:30 minutos y podrá ser cantada.

### **1.2 PENALIZACIONES**

1. Penalización 0,30 puntos si hay más de 4 Dificultades Corporales con valor superior a 0,10.
2. Penalización de 0,30 puntos si hay menos de 1 Dificultad de cada Grupo Corporal ( penalización por cada grupo ausente).
3. Penalización 0,30 puntos si hay menos de 3 Dificultades Corporales realizadas.
4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y será anulada).
5. Penalización de 0,30 puntos por ausencia del mínimo de 1 combinación de pasos de danza

### **2. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código FIG

Nota de ejecución (E): 10.00 puntos.

Incluye deducciones por faltas artísticas y faltas técnicas.

#### **2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + E = NOTA FINAL MÁXIMA**

**Ejercicio de manos libres = 1,70 + 10,00 = 11,70 pts.**

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES**

**CATEGORÍA BENJAMIN – MANOS LIBRES**

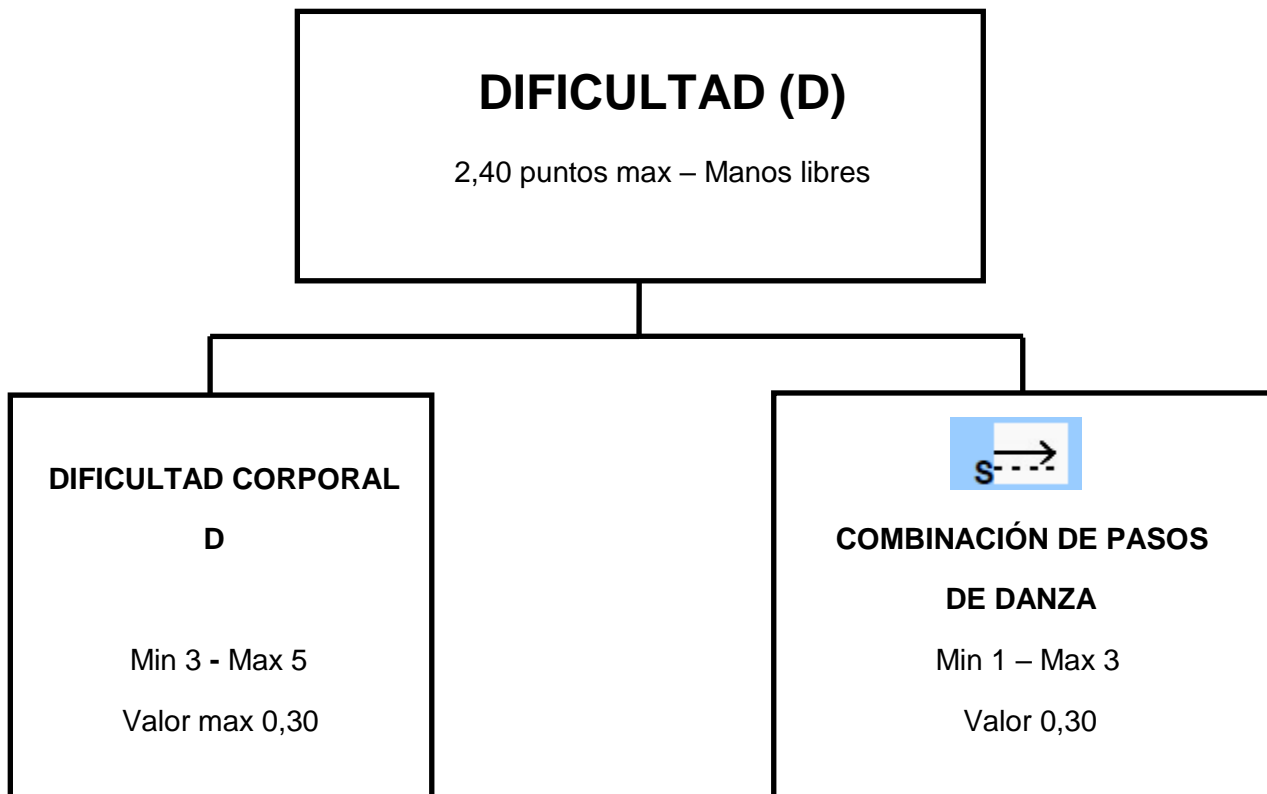
Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

#### **1. DIFICULTAD**



## EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

### 1.1 GENERALIDADES



1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5.

En el ejercicio deben estar presentes las dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,30

**No se podrán hacer dificultades de giro con cambio de forma.**

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **una** serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 2,40 puntos.

1.1.5 La duración de la música del ejercicio será de 1:15 a 1:30 minutos y podrá ser cantada.

### 1.2 PENALIZACIONES

1. Penalización 0,30 puntos si hay más de 5 Dificultades Corporales con valor superior a 0,10.

2. Penalización de 0,30 puntos si hay menos de 1 Dificultad de cada Grupo Corporal



## EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

( penalización por cada grupo ausente).

3. Penalización 0,30 puntos si hay menos de 3 Dificultades Corporales realizadas.
4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y será anulada).
5. Penalización de 0,30 puntos por ausencia del mínimo de 1 combinacion de pasos de danza

### 2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG

Nota de ejecución (E): 10.00 puntos.

Incluye deducciones por faltas artísticas y faltas técnicas.

#### 2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + E = NOTA FINAL MÁXIMA**

**Ejercicio de manos libres = 2,40 + 10,00 = 12,40 ptos.**

#### EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES

##### CATEGORÍA ALEVIN - ARO

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

### 1. DIFICULTAD

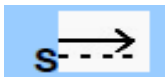

#### 1.1 GENERALIDADES

#### DIFICULTAD (D)

3,20 puntos máx – ARO



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

<p><b>DIFICULTAD CORPORAL</b></p> <p><b>D</b></p> <p>Min 3 - Max 6</p> <p>Valor max 0,30</p>	 <p><b>COMBINACIÓN DE PASOS DE DANZA</b></p> <p>Min 1 – Max 3</p> <p>Valor 0,30</p>	<p><b>DIFICULTAD APARATO</b></p> <p>Sin límite</p>	 <p><b>EDR</b></p> <p>Max 1</p> <p>1 rotación</p>
--	--	--	--

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6.

En el ejercicio deben estar presentes las dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,30

1.1.3 Se pueden realizar dificultades del aparato con valor 0,20 (RFEG), para estas se excluirá la exigencia de los siguientes párrafos del Código FIG:

“Una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo”

“Un interesante o innovador uso del aparato (no ejecutado sobre una base regular como los movimientos estándar para la GR).”

**No se podrán hacer dificultades giro con cambio de forma ni elementos dinámicos con rotación y lanzamiento.**

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **una** serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo un elemento dinámico con rotación y lanzamiento **de una sola rotación.**

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3,20 puntos.

1.1.7 La duración de la música del ejercicio será de 1:15 a 1:30 minutos y podrá ser cantada.

## 1.2 PENALIZACIONES

1. Penalización 0,30 puntos si hay más de 6 Dificultades Corporales con valor superior a 0,10.

2. Penalización de 0,30 puntos si hay menos de 1 Dificultad de cada Grupo Corporal ( penalización por cada grupo ausente).

3. Penalización 0,30 puntos si hay menos de 3 Dificultades Corporales realizadas.

4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y será anulada).



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

5. Penalización de 0,30 puntos por ausencia del mínimo de 1 combinación de pasos de danza

**2. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código FIG (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota de ejecución (E): 10.00 puntos.

Incluye deducciones por faltas artísticas y faltas técnicas.

**2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

$D + E = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$

**Ejercicio de pelota = 3,20 + 10,00 = 13,20 pts.**

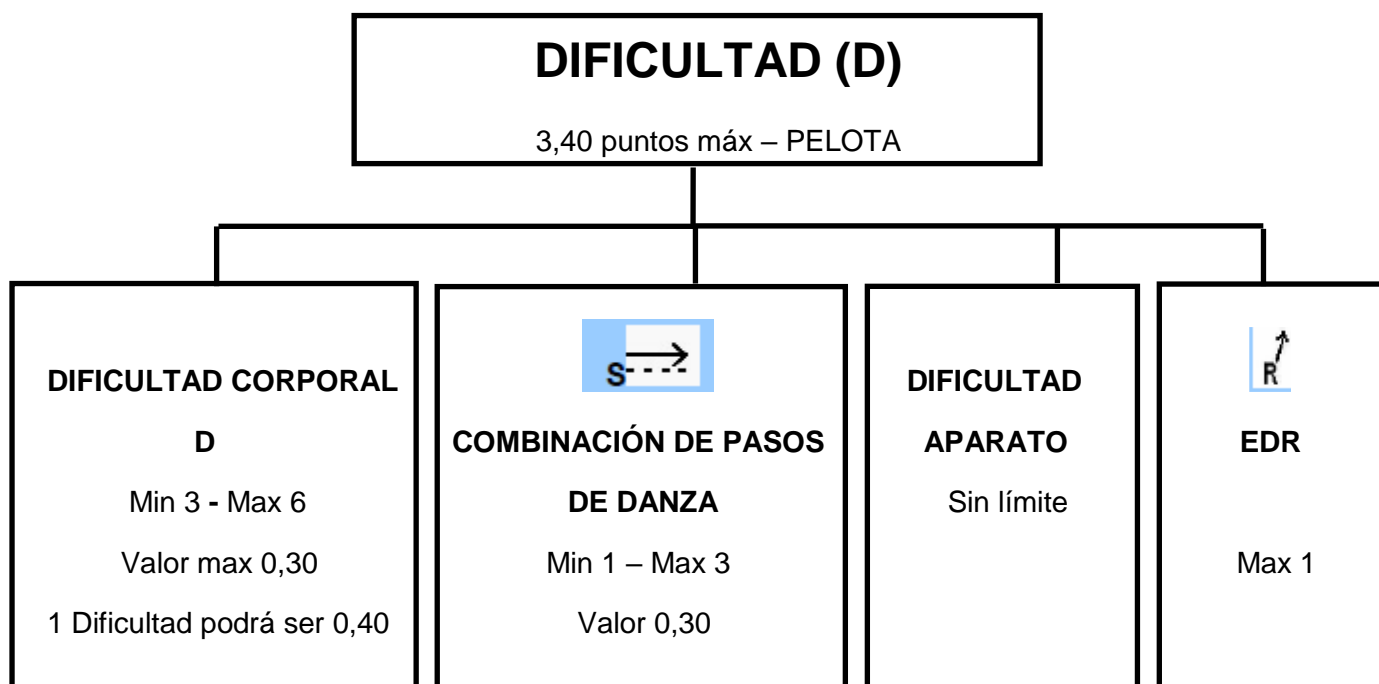
**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES**

**CATEGORÍA INFANTIL - PELOTA**

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

**1. DIFICULTAD**

**1.1 GENERALIDADES**





## **EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6.

En el ejercicio deben estar presentes las dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,30 excepto 1 sólo dificultad que podrá alcanzar el valor de 0,40.

1.1.3 Se pueden realizar dificultades del aparato con valor 0,20 (RFEG)

Para las Dificultades del Aparato (AD) con un valor de 0,20 (RFEG) puntos, se excluirá la exigencia de los siguientes párrafos del Código FIG que detallamos a continuación:

“Una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo”

“Un interesante o innovador uso del aparato (no ejecutado sobre una base regular como los movimientos estándar para la GR).”

**No se podrán hacer dificultades giro con cambio de forma.**

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **una** serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo un elemento dinámico con rotación y lanzamiento, de valor mínimo 0,10 (riesgo).

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3,40 puntos.

1.1.7 La duración de la música del ejercicio será de 1:15 a 1:30 minutos y podrá ser cantada.

## **1.2 PENALIZACIONES**

1. Penalización 0,30 puntos si hay más de 6 Dificultades Corporales con valor superior a 0,10.

2. Penalización de 0,30 puntos si hay menos de 1 Dificultad de cada Grupo Corporal (penalización por cada grupo ausente).

3. Penalización 0,30 puntos si hay menos de 3 Dificultades Corporales realizadas.

4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y será anulada).

5. Penalización de 0,30 puntos por ausencia del mínimo de 1 combinación de pasos de danza

## **2. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código FIG

Nota de ejecución (E): 10.00 puntos.

Incluye deducciones por faltas artísticas y faltas técnicas.



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

**2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**  
 $D + E = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$   
**Ejercicio de aro = 3,40 + 10,00 = 13,40 ptos.**

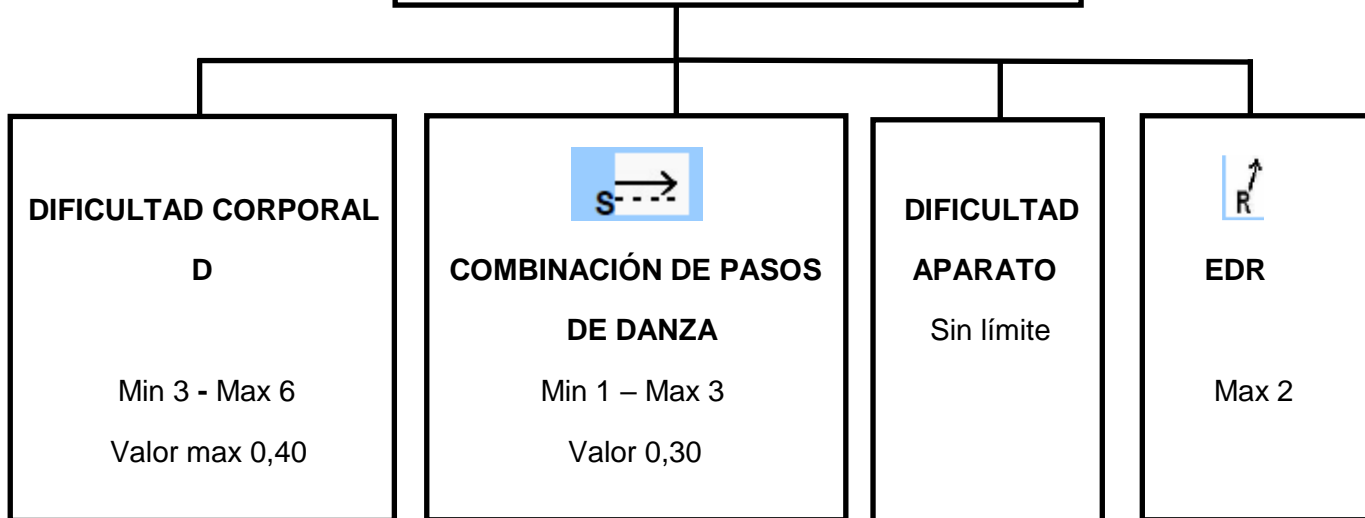
**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES**  
**CATEGORÍA CADETE - MAZAS**

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

**1. DIFICULTAD**

**1.1 GENERALIDADES**

**DIFICULTAD (D)**  
 4,00 puntos max – Mazas



1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6.  
 En el ejercicio deben estar presentes las dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,40

1.1.3 Se pueden realizar dificultades del aparato con valor 0,20 (RFEG)





## **EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

Para las Dificultades del Aparato (AD) con un valor de 0,20 (RFEG) puntos, se excluirá la exigencia de los siguientes párrafos del Código FIG que detallamos a continuación:

“Una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo”

“Un interesante o innovador uso del aparato (no ejecutado sobre una base regular como los movimientos estándar para la GR).”

### **No se podrán hacer dificultades de giro con cambio de forma.**

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **una** serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 4,00 puntos.

1.1.5 La duración de la música del ejercicio será de 1:15 a 1:30 minutos y podrá ser cantada.

1.1.6 Cada ejercicio tendrá como máximo **DOS** elementos dinámicos con rotación y lanzamiento, de valor mínimo 0,10.(Solo uno de ellos podrá ser R2).

## **1.2 PENALIZACIONES**

1. Penalización 0,30 puntos si hay más de 6 Dificultades Corporales con valor superior a 0,10.

2. Penalización de 0,30 puntos si hay menos de 1 Dificultad de cada Grupo Corporal (penalización por cada grupo ausente).

3. Penalización 0,30 puntos si hay menos de 3 Dificultades Corporales realizadas.

4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y será anulada).

5. Penalización de 0,30 puntos por ausencia del mínimo de 1 combinación de pasos de danza

## **2. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código FIG

Nota de ejecución (E): 10.00 puntos.

Incluye deducciones por faltas artísticas y faltas técnicas.

### **2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + E = NOTA FINAL MÁXIMA**

**Ejercicio de mazas = 4,00 + 10,00 = 14,00 pts.**



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

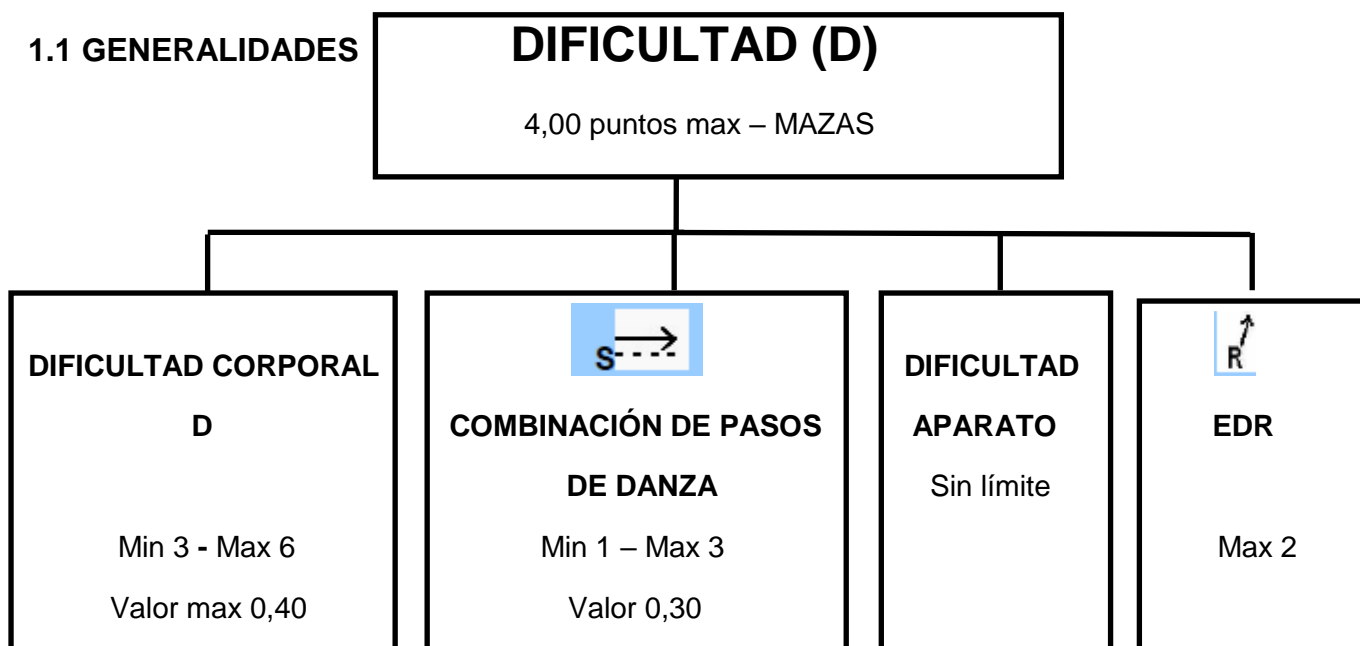
**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES**

**CATEGORÍA JUVENIL - MAZAS**

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

**1. DIFICULTAD**

**1.1 GENERALIDADES**



1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6.

En el ejercicio deben estar presentes las dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,40

1.1.3 Se pueden realizar dificultades del aparato con valor 0,20 (RFEG)

Para las Dificultades del Aparato (AD) con un valor de 0,20 (RFEG) puntos, se excluirá la exigencia de los siguientes párrafos del Código FIG que detallamos a continuación:

“Una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo”

“Un interesante o innovador uso del aparato (no ejecutado sobre una base regular como los movimientos estándar para la GR).”

**No se podrán hacer dificultades de giro con cambio de forma.**

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **una** serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 4,00 puntos.



## EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

1.1.5 La duración de la música del ejercicio será de 1:15 a 1:30 minutos y podrá ser cantada.

1.1.6 Cada ejercicio tendrá como máximo **DOS** elementos dinámicos con rotación y lanzamiento, de valor mínimo 0,10. (Solo uno de ellos podrá ser R2).

### 1.2 PENALIZACIONES

1. Penalización 0,30 puntos si hay más de 6 Dificultades Corporales con valor superior a 0,10.
2. Penalización de 0,30 puntos si hay menos de 1 Dificultad de cada Grupo Corporal (penalización por cada grupo ausente).
3. Penalización 0,30 puntos si hay menos de 3 Dificultades Corporales realizadas.
4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y será anulada).
5. Penalización de 0,30 puntos por ausencia del mínimo de 1 combinación de pasos de danza

### 2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG

Nota de ejecución (E): 10.00 puntos.

Incluye deducciones por faltas artísticas y faltas técnicas.

#### 2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA**

**Ejercicio de cinta = 4,30 + 10,00 = 14,30 pts.**

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS**

**CATEGORÍA PREBENJAMIN - MANOS LIBRES**

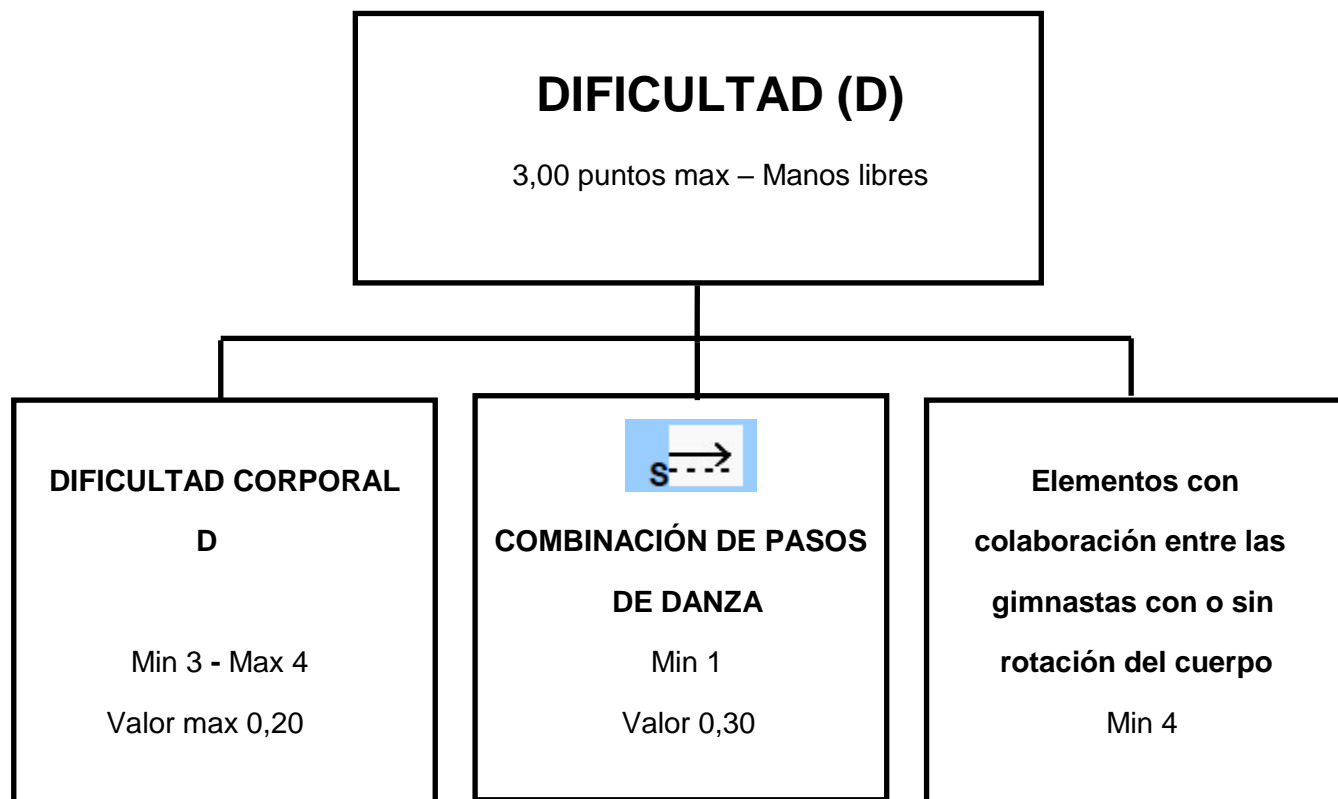
Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

**1. DIFICULTAD**

**1.1 GENERALIDADES**





## EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

1. Si el ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0,30 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades serán evaluadas.
2. En el ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0,30 puntos.
3. En el ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0,30 puntos.
4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
5. En el ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0,30 puntos.
6. Por cada elemento de colaboración ausente: 0,30 puntos.

### 2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG

Nota de ejecución (E): 10.00 puntos.

Incluye deducciones por faltas artísticas y faltas técnicas.

#### 2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + E = NOTA FINAL MÁXIMA**

**Ejercicio de manos libres = 2,80 + 10,00 = 12,80 pts.**

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS**

**CATEGORÍA BENJAMIN – MANOS LIBRES**

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

### 1. DIFICULTAD

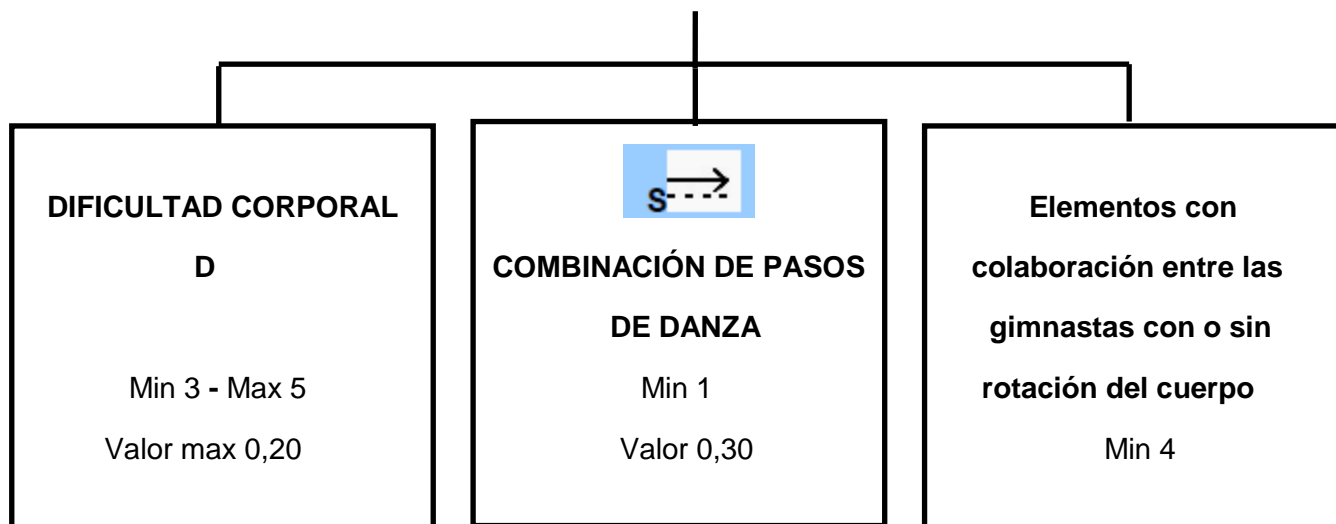
#### 1.1 GENERALIDADES

**DIFICULTAD (D)**

3,40 puntos max – Manos libres



## EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5. Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Como mínimo una dificultad de cada grupo corporal debe estar representada y ser ejecutada simultáneamente por todas las gimnastas.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,20

**No se podrán hacer dificultades de giro con cambio de forma.**

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **una** serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como mínimo 4 elementos de colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3,20 puntos.

1.1.6 El conjunto podrá estar integrado por 5 o 6 gimnastas.

1.1.7 La duración de la música del ejercicio será de 1:45 a 2:00 minutos y podrá ser cantada.

### 1.2 PENALIZACIONES

1. Si el ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0,30 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades serán evaluadas.

2. En el ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0,30 puntos.

3. En el ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0,30 puntos.

4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).

5. En el ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0,30 puntos.



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

6. Por cada elemento de colaboración ausente: 0,30 puntos.

**2. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código FIG

Nota de ejecución (E): 10.00 puntos.

Incluye deducciones por faltas artísticas y faltas técnicas.

**2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

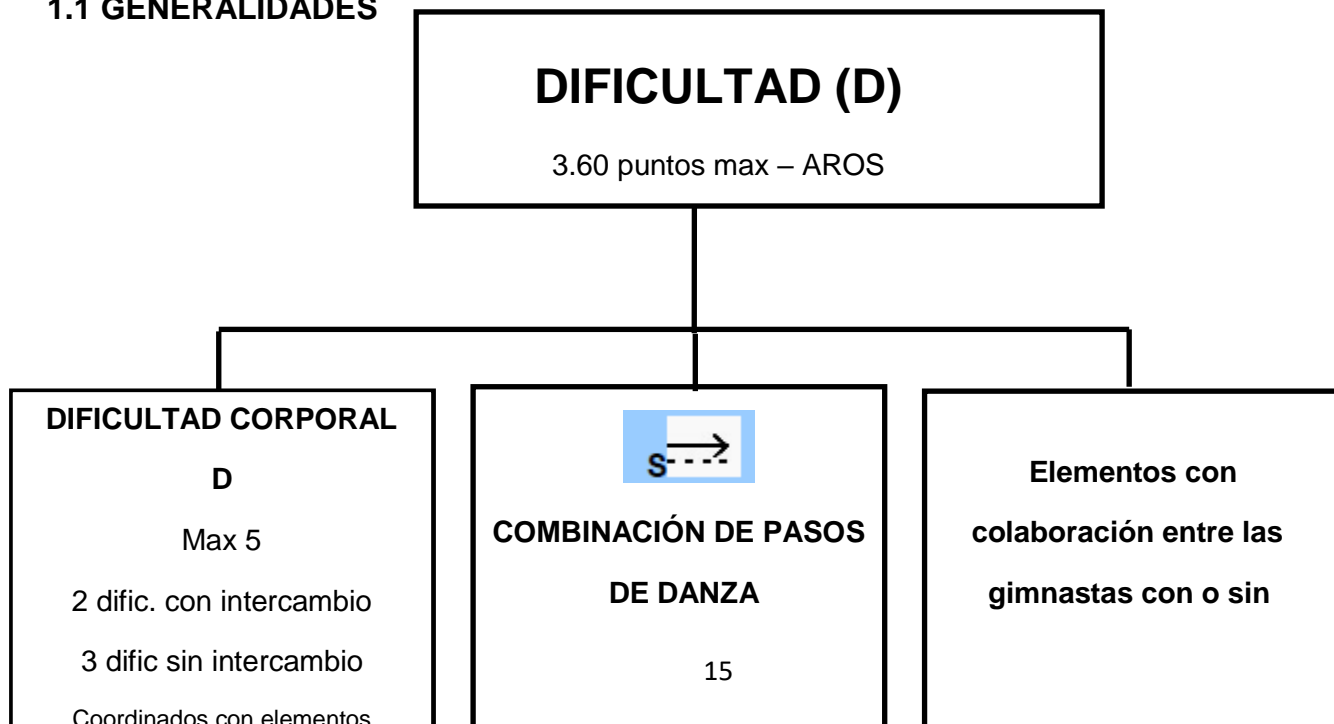
**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**  
 $D + E = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$   
**Ejercicio de manos libres = 3,20 + 10,00 = 13,20 ptos.**

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS**  
**CATEGORÍA ALEVÍN – 5 AROS**

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

**1. DIFICULTAD**

**1.1 GENERALIDADES**







**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

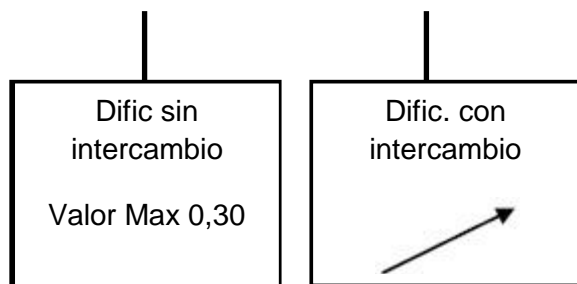
Valor max 0,30

Min 1 – Max 3

**rotación del cuerpo**

Valor 0,30

Min 4



1.1.1 3 dificultades sin intercambio (una dif. de cada grupo corporal) y 2 dificultades con intercambio.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,30.

**No se podrán hacer dificultades de giro con cambio de forma.**

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.4 Mínimo 4 elementos de colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3.60 puntos.

1.1.6 El conjunto podrá estar integrado por 5 o 6 gimnastas.

1.1.7 La duración de la música del ejercicio será de 2:00 a 2:30 minutos y podrá ser cantada.

**1.1.8 En conjuntos no hay dificultad de aparato.**

## 1.2 PENALIZACIONES

1. Si el ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0,30 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades serán evaluadas.

2. En el ejercicio menos de 3 Dificultades sin intercambio 0,30 puntos.

3. En el ejercicio menos de 3 Dificultades con intercambio 0,30 puntos.

4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).

5. En el ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0,30 puntos.

6. Por cada elemento de colaboración ausente: 0,30 puntos.

## 2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG (Faltas artísticas + Faltas técnicas)

### 2.1 NOTA DE EJECUCIÓN





**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

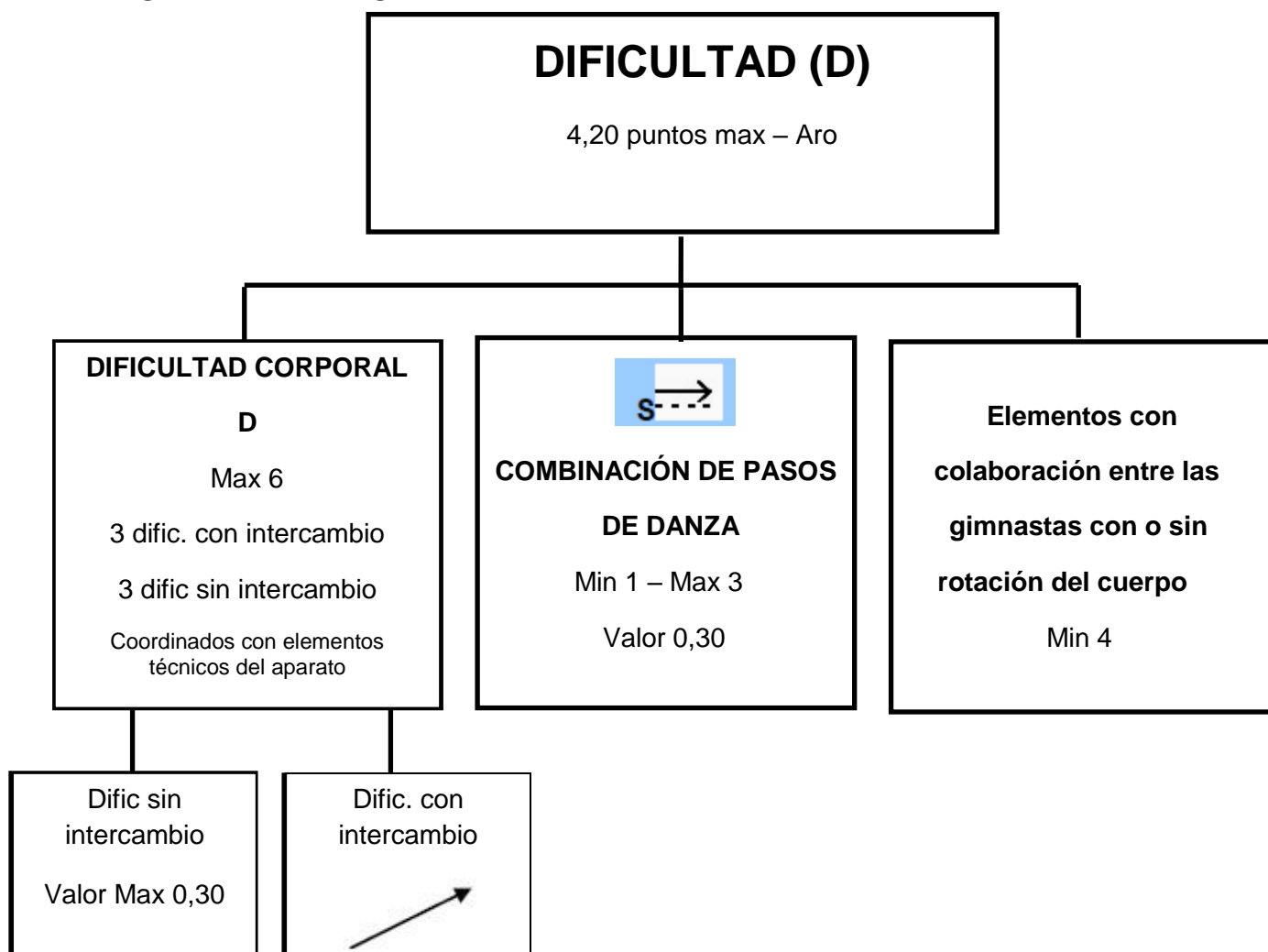
**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**  
D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA  
Ejercicio de pelota = 3.60 + 10,00 = 13.60 pts.

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS**  
**CATEGORÍA INFANTIL – 3 AROS 2 PELOTAS**

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

**1. DIFICULTAD**

**1.1 GENERALIDADES**





## **EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

1.1.1 3 dificultades sin intercambio (una dif. de cada grupo corporal) y 3 dificultades con intercambio.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,30.

### **No se podrán hacer dificultades giro con cambio de forma**

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.4 Mínimo 4 elementos de colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 4,20 puntos.

1.1.6 El conjunto podrá estar integrado por 5 o 6 gimnastas.

1.1.7 La duración de la música del ejercicio será de 2:15 a 2:30 minutos y podrá ser cantada.

### **1.1.8 En conjuntos no hay dificultad de aparato.**

## **1.2 PENALIZACIONES**

1. Si el ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0,30 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades serán evaluadas.

2. En el ejercicio menos de 3 Dificultades sin intercambio 0,30 puntos.

3. En el ejercicio menos de 3 Dificultades con intercambio 0,30 puntos.

4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).

5. En el ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0,30 puntos.

6. Por cada elemento de colaboración ausente: 0,30 puntos.

## **2. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código FIG (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

### **2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + E = NOTA FINAL MÁXIMA**

**Ejercicio de aro = 4,20 + 10,00 = 14,20 pts.**



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

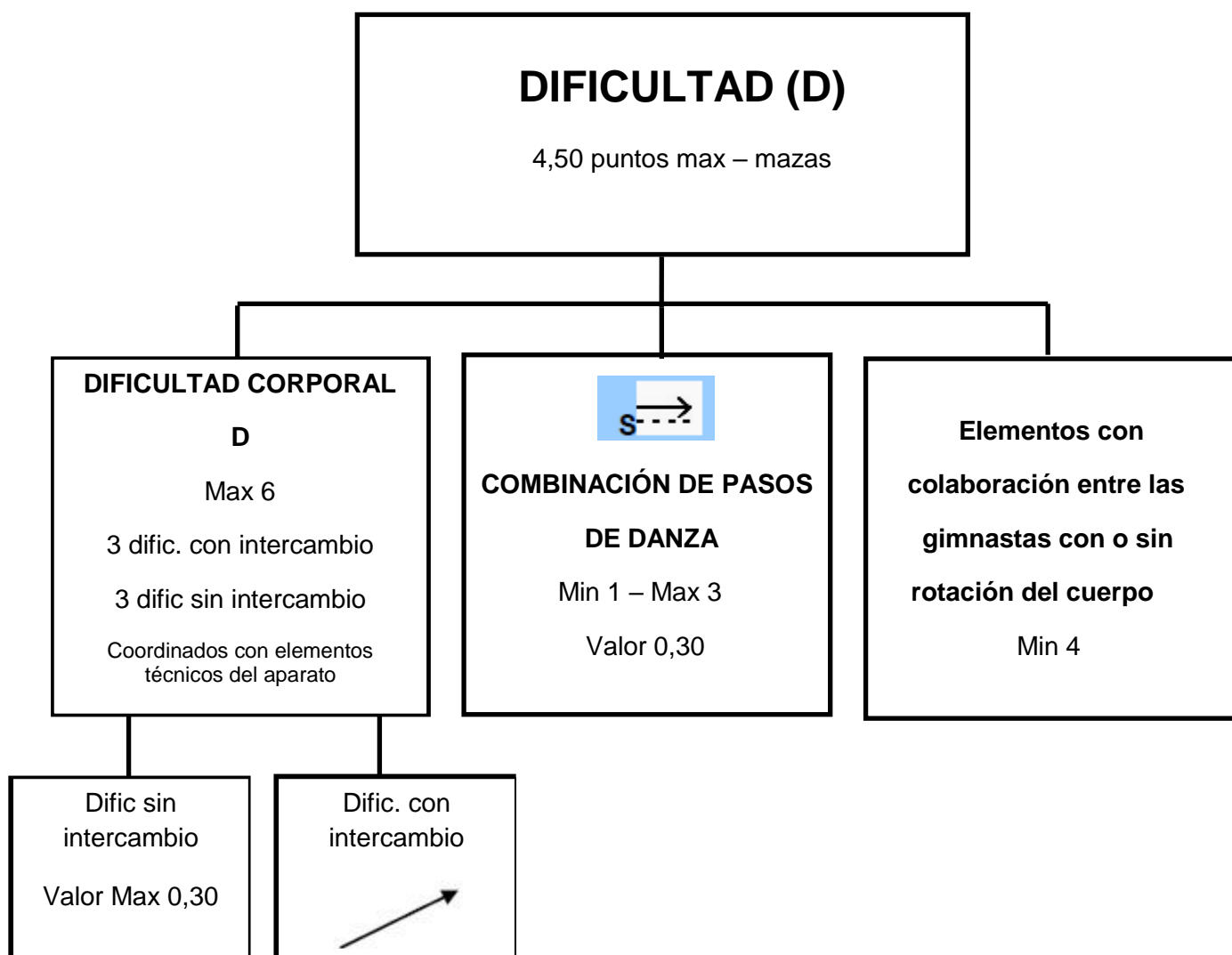
**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS**

**CATEGORÍA CADETE Y JUVENIL- 3 AROS 2 MAZAS**

Se aplicará Código FIG, excepto en los puntos que se detallan a continuación:

**1. DIFICULTAD**

**1.1 GENERALIDADES**



1.1.1 3 dificultades sin intercambio (una dif. de cada grupo corporal) y 3 dificultades con intercambio.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,30

**No se podrán hacer dificultades giro con cambio de forma**



## EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0,30.

1.1.4 Mínimo 4 elementos de colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 4,50 puntos.

1.1.6 El conjunto podrá estar integrado por 5 o 6 gimnastas.

1.1.7 La duración de la música del ejercicio será de 2:15 a 2:30 minutos y podrá ser cantada.

**1.1.8 En conjuntos no hay dificultad de aparato.**

### 1.2 PENALIZACIONES

1. Si el ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0,30 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades serán evaluadas.

2. En el ejercicio menos de 3 Dificultades sin intercambio 0,30 puntos.

3. En el ejercicio menos de 3 Dificultades con intercambio 0,30 puntos.

4. En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).

5. En el ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0,30 puntos.

6. Por cada elemento de colaboración ausente: 0,30 puntos.

### 2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

#### 2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + E = NOTA FINAL MÁXIMA**

**Ejercicio de aro y cinta = 4,50 + 10,00 = 14,50 pts.**

#### EJERCICIOS DE CONJUNTOS MANOS LIBRES, COLABORACIONES SIN APARATO

VALOR				TIPOS DE COLABORACIÓN
0.10	0.20	0.30	0.40	



**EXIGENCIAS TÉCNICAS G.RÍTMICA 34º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

<b>C</b>				<p>Colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por las 5 gimnastas.</li> <li>• En subgrupos (pareja, trío, 4+1.). Las acciones ejecutadas por los distintos subgrupos deberá tener el mismo valor.</li> <li>• Posible con “alzado” de una o varias gimnastas y/o con apoyo sobre las gimnastas.</li> </ul>
	<b>CR</b> <b>1 gimnasta</b>	<b>CR2</b> <b>2-3 gimnastas</b>		<p>Colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un elemento dinámico de rotación del cuerpo.</li> <li>• Es posible ejecutar un elemento dinámico con la ayuda de la(s) compañera(s) elevación.</li> </ul>
		<b>CRR</b> <b>1 gimnasta</b>	<b>CRR2</b> <b>2-3 gimnastas</b>	<p>Colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un elemento dinámico con rotación del cuerpo.</li> <li>• Con paso por encima, debajo o a través de una o varias compañeras.</li> <li>• Posible paso por encima, debajo o a través con la ayuda de una o más compañeras; apoyo activo sobre la gimnasta(s) o elevación por una o más compañeras.</li> </ul>
<b>Será imprescindible un cambio de formación para valorar dos colaboraciones consecutivas</b>				

**Nota:** La colaboración **C** exigirá una acción además de simple contacto.